



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

VALLEDUPAR, 07 MAY 2019

PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARIA LUISA RODRIGUEZ HERNANDEZ
DEMANDADO: ROSALBA PRADA CAPERA, FERMIN RODRIGUEZ
PRADA, STELLA RODRIGUEZ PRADA Y PERSONAS
INDETERMINADAS
RADICADO: 20001 31 03 003 2015 00225 00.

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el señor Procurador 8 Judicial II Agrario y Ambiental de Valledupar, vista de folio 283 a 285 del expediente, póngase a disposición de las partes, para que dentro del término de tres (03) días contados a partir de la notificación de esta providencia, si a bien lo tienen hagan las manifestaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZA,

MARINA ACOSTA ARIAS

P. EJC 20001 31 03 003 2015 00225 00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado No. 007	Hoy 08 MAY 2019 se
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)	
INGRID MARCELA ANAYA ARIAS Secretaria	

